

La parálisis espiritual de la conciencia. Jesús perdona los pecados a quien los reconoce y se acerca con fe. Dificultades, en la cultura actual, para aceptar la responsabilidad de los propios actos y pedir perdón cuando sea el caso. La fatiga de la conciencia.

- ❖ Cfr. Domingo 7º Tiempo ordinario Ciclo B 22 febrero 2009 Marcos 2, 1-12; Isaías 43, 18-19.21-22.24b-25

Isaías 43, 18-19. 21-22. 24b-25: Así dice el Señor: 18 «No recordéis lo de antaño, no penséis en lo antiguo; 19 mirad que realizo algo nuevo; ya está brotando, ¿no lo notáis? Abriré un camino por el desierto, ríos en el yermo, 21 para apagar la sed del pueblo que yo formé, para que proclamara mi alabanza. 22 Pero tú no me invocabas, Jacob, ni te esforzabas por mí, Israel; 24b me avasallabas con tus pecados y me cansabas con tus culpas. 25 **Yo, yo soy quien borra tus delitos por Mí mismo, y no recordaré tus pecados.»**

Marcos 2, 1-12: 1 Cuando a los pocos días volvió Jesús a Cafarnaún, se supo que estaba en casa. 2 Acudieron tantos que no quedaba sitio ni a la puerta. Él les proponía la palabra. 3 Llegaron cuatro llevando un paralítico y, como no podían meterlo, por el gentío, levantaron unas tejas encima de donde estaba Jesús, abrieron un boquete y descolgaron la camilla con el paralítico. 5 **Viendo Jesús la fe que tenían,** le dijo al paralítico: **«Hijo, tus pecados quedan perdonados.»** 6 Unos escribas, que estaban allí sentados, pensaban para sus adentros: 7 - «¿Por qué habla éste así? Blasfema. ¿Quién puede perdonar los pecados sino sólo Dios?» 8 Jesús se dio cuenta de lo que pensaban y les dijo: 9 «¿Por qué pensáis eso? 9 ¿Qué es más fácil: decirle al paralítico "tus pecados quedan perdonados" o decirle "levántate, coge la camilla y echa a andar"? 10 Pues, para- que veáis que el Hijo del hombre tiene potestad en la tierra para perdonar pecados ... » Entonces le dijo al paralítico: 11 - «a ti te digo: levántate, toma tu camilla y vete a tu casa.» 12 Se levantó inmediatamente, tomó la camilla y salió a la vista de todos. Se quedaron atónitos y daban gloria a Dios, diciendo: - «Nunca hemos visto una cosa igual.»

1. Leprosos y paralíticos

- El pasado domingo veíamos que la tradición cristiana ha considerado la lepra como un símbolo de la enfermedad del pecado. Y, por tanto, la liberación de la lepra como un símbolo de la liberación del pecado. El mismo Señor declara expresamente que él cura del mal físico o de la muerte para que sepamos que puede curarnos de ese otro mal más radical y profundo que es el pecado: “Para que sepáis que el Hijo del Hombre tiene potestad en la tierra para perdonar los pecados - se dirigió entonces al paralítico - , levántate, toma tu camilla y vete a tu casa. Y él se levantó y se fue a su casa”.
- Así como todos debemos examinarnos para ver si somos “leprosos”, es decir, pecadores, también podemos considerar esa otra imagen del pecado específico que nos hace paralíticos en la vida espiritual. Hay diversas realidades que pueden atenuar esa vida espiritual paralizándonos. Examinamos una de ellas aunque sólo sea brevemente.
- Cualquiera que sea el pecado, para ser perdonados hace falta reconocerlo y acercarse con fe al Señor: Viendo Jesús la fe que tenían, le dijo al paralítico: «Hijo, tus pecados quedan perdonados.» (v. 5)
 - **Acerca de la necesidad de la fe (don que concede Dios a los que se lo piden), además del ejemplo de hoy (cfr. v 5 del evangelio), hay otros ejemplos en el evangelio de Marcos.**
 - La resurrección de la hija de Jairo, uno de los jefes de la sinagoga (Marcos 5, 21 ss); la curación del ciego Bartimeo (Marcos 10, 46-52); la curación del muchacho lunático (Marcos 9, 14ss).
 - Por el contrario cuando Jesús nota la falta de fe no hace milagros (Marcos 6, 1ss), y otras veces reprocha la incredulidad (Marcos 4,40 y 16,14).

2. Una realidad especialmente difundida hoy, que puede conducir a la parálisis espiritual.

- ❖ La no aceptación de la propia responsabilidad de nuestras acciones.

- **Cuando el hombre agranda los innegables condicionamientos ¹ que pesan sobre la conciencia.**
 - **Los condicionamientos del acto humano son innegables: el Catecismo enumera algunos.**
- **n. 1735:** “La imputabilidad y la responsabilidad de una acción pueden quedar disminuidas e incluso suprimidas a causa de la ignorancia, la inadvertencia, la violencia, el temor, los hábitos, las afecciones desordenadas y otros factores psíquicos o sociales”.
 - **Pero no hay que agrandarlos limitando más allá de lo justo la propia responsabilidad.**
- **Juan Pablo II, Reconciliatio et paenitentia**, n. 18: “El sentido del pecado se diluye en la sociedad contemporánea también a causa de los equívocos en los que se cae al aceptar ciertos resultados de la ciencia humana. Así, en base a determinadas afirmaciones de la psicología, la preocupación por no culpar o por no poner frenos a la libertad, lleva a no reconocer jamás una falta. Por una indebida extrapolación de los criterios de la ciencia sociológica se termina —como ya he indicado— con cargar sobre la sociedad todas las culpas de las que el individuo es declarado inocente. A su vez, también una cierta antropología cultural, a fuerza de agrandar los innegables condicionamientos e influjos ambientales e históricos que actúan en el hombre, limita tanto su responsabilidad que no le reconoce la capacidad de ejecutar verdaderos actos humanos y, por lo tanto, la posibilidad de pecar”.
 - **Identidad del hombre, más allá del azar, de las circunstancias y determinismos o de las interacciones físicoquímicas. Las capacidades del hombre. En el ejercicio de su libertad ejerce también su responsabilidad sobre sus actos ².**

Cfr. Benedicto XVI, Discurso a un Congreso organizado por la Academia de las Ciencias de París y por la Pontificia Academia de las Ciencias, sobre la identidad cambiante del individuo, el 28 de enero de 2008.

• “El hombre no es fruto del azar, ni de un conjunto de circunstancias, ni de determinismos, ni de interacciones físicoquímicas; es un ser que goza de una libertad que, teniendo en cuenta su naturaleza, la trasciende y es el signo del misterio de alteridad que lo habita. Desde esta perspectiva el gran pensador Pascal decía que «el hombre sobrepasa infinitamente al hombre». Esta libertad, propia del ser humano, hace que pueda orientar su vida hacia un fin, que por sus actos puede orientarse hacia la felicidad a la que está llamado para la eternidad. Esta libertad pone de manifiesto que la existencia del hombre tiene un sentido. En el ejercicio de su auténtica libertad, la persona realiza su vocación; se cumple; da forma a su identidad profunda. En el ejercicio de su libertad ejerce también su responsabilidad sobre sus actos. En este sentido, la dignidad particular del ser humano es al mismo tiempo un don de Dios y la promesa de un porvenir.

El hombre tiene una capacidad específica: discernir lo bueno y el bien. Impresa en él como un sello, la sindéresis le lleva a hacer el bien. Movidado por ella, el hombre está llamado a desarrollar su conciencia por la formación y por el ejercicio para orientarse libremente en su existencia, fundándose en las leyes esenciales que son la ley natural y la ley moral. En nuestra época, cuando el desarrollo de las ciencias atrae y seduce por las posibilidades ofrecidas, es más importante que nunca educar las conciencias de nuestros contemporáneos para que la ciencia no se transforme en el criterio del bien, y el hombre sea respetado como centro de la creación y no se convierta en objeto de manipulaciones ideológicas, de decisiones arbitrarias, ni tampoco de abuso de los más fuertes sobre los más débiles. Se

¹ Los libros de moral explican los diversos condicionamientos de la vida moral. Por ejemplo, cfr. Anselm Günthör, *Chiamata e risposta*, Vol. 1, Ed. Paoline 1987, donde se refiere a: condicionamientos predominantemente físicos (salud y enfermedad, constitución físico-psíquica y sexo); predominantemente psíquicos habituales (temperamento y carácter, hereditabilidad, hábitos); predominantemente psíquicos actuales (ignorancia y pasiones); presiones patológicas habituales (psicosis y neurosis); etc.

² Jean-Dominique Bauby, *La escafandra y la mariposa* (relato autobiográfico): «¿Existen en el cosmos llaves que puedan abrir mi escafandra? ¿Una línea de Metro sin final? ¿Una moneda lo bastante fuerte para comprar mi libertad? Hay que buscar en otra parte. Allá voy» (últimas palabras del libro). Describe las experiencias de su autor después de que sufriera un accidente cardiovascular que le dejó en estado vegetativo. El relato ha sido llevado al cine. Cfr. Alfa y Omega, *Un cine a favor de la vida*, n. 619, 19-II-2009.

trata de peligros cuyas manifestaciones hemos podido conocer a lo largo de la historia humana, y en particular en el siglo XX”.

3. Al acercarnos al Sacramento de la Reconciliación

- **La transparencia de la conciencia del penitente es necesaria para que el sacramento sea fructuoso. Esa transparencia es fruto del examen de conciencia que lleva a reconocer «yo he pecado».**

- **Juan Pablo II, Reconciliatio et paenitentia, n. 31:** “Una condición indispensable es, ante todo, la rectitud y la transparencia de la *conciencia del penitente*. Un hombre no se pone en el camino de la penitencia verdadera y genuina, hasta que no descubre que el pecado contrasta con la norma ética, inscrita en la intimidad del propio ser (Ya los paganos —como Sófocles (*Antígona*, vv. 450-460) y Aristóteles (*Rhetor.*, lib. I, cap. 15, 1375 a-b)— reconocían la existencia de normas morales «divinas» existentes «desde siempre», marcadas profundamente en el corazón del hombre); hasta que no reconoce haber hecho la experiencia personal y responsable de tal contraste; hasta que no dice no solamente «existe el pecado», sino «yo he pecado»; hasta que no admite que el pecado ha introducido en su conciencia una división que invade todo su ser y lo separa de Dios y de los hermanos. El signo sacramental de esta transparencia de la conciencia es el acto tradicionalmente llamado *examen de conciencia*, acto que debe ser siempre no una ansiosa introspección psicológica, sino la confrontación sincera y serena con la ley moral interior, con las normas evangélicas propuestas por la Iglesia, con el mismo Cristo Jesús, que es para nosotros maestro y modelo de vida, y con el Padre celestial, que nos llama al bien y a la perfección. (Sobre esta función de la conciencia, cf. lo que dije durante la Audiencia General del 14 de Marzo de 1984, 3: *L'Osservatore Romano*, edic en lengua española, 18 de marzo, 1984)”.

- **Actitudes frente a las que hay que estar atentos: la inadvertencia, la arrogancia, la indiferencia, la ingratitud, la tibieza, la pereza espiritual, negligencias, descuidos ...**

- **En el salmo 18 (vv. 10-14)**, se nos advierte sobre la necesidad de estar atentos a las **inadvertencias**, a la **falta oculta**, a la **arrogancia**: “Los juicios del Señor son veraces, son enteramente justos, más preciosos que el oro, que el oro más fino, más dulces que la miel que destila el panal. Aunque tu siervo se instruya en ellos, y encuentra provecho en observarlos, las inadvertencias, ¿quién las puede discernir? De las faltas ocultas, absuélveme. **Preserva a tu siervo de las arrogancias, que no me dominen**. Así podré ser íntegro y libre de grave delito”

- Los autores espirituales suelen poner en guardia hacia lo que se podría calificar como parálisis espiritual, que es consecuencia del orgullo o presunción, y tiene que ver con realidades conocidas y aceptadas por todos, que pueden debilitar el amor a Dios.

- **Catecismo de la Iglesia Católica, n. 2094:** “Se puede pecar de diversas maneras contra el amor de Dios. **La indiferencia** descuida o rechaza la consideración de la caridad divina; desprecia su acción preveniente y niega su fuerza. **La ingratitud** omite o se niega a reconocer la caridad divina y devolverle amor por amor. **La tibieza** es una vacilación o negligencia en responder al amor divino; puede implicar la negación a entregarse al movimiento de la caridad. **La acedia o pereza espiritual** llega a rechazar el gozo que viene de Dios y a sentir horror por el bien divino. (...).

- Muy sintéticamente el mismo Catecismo nos ofrece una convincente explicación de la naturaleza de **la acedia o pereza espiritual** (n. 2733): “Otra tentación a la que abre la puerta la presunción es la acedia. Los Padres espirituales entienden por ella una forma de aspereza o de desabrimiento debidos a la pereza, al relajamiento de la ascesis, al descuido de la vigilancia, a la negligencia del corazón. «El espíritu está pronto pero la carne es débil» (Mt 26, 41). El desaliento, doloroso, es el reverso de la presunción. Quien es humilde no se extraña de su miseria; ésta le lleva a una mayor confianza, a mantenerse firme en la constancia”.

4. Una tarea de toda la vida: la educación de la conciencia garantiza la libertad y engendra la paz del corazón.

- **Catecismo de la Iglesia Católica, n. 1784:** “La educación de la conciencia es una tarea de toda la

vida. Desde los primeros años despierta al niño al conocimiento y la práctica de la ley interior reconocida por la conciencia moral. Una educación prudente enseña la virtud; preserva o sana del miedo, del egoísmo y del orgullo, de los insanos sentimientos de culpabilidad y de los movimientos de complacencia, nacidos de la debilidad y de las faltas humanas. La educación de la conciencia garantiza la libertad y engendra la paz del corazón”.

5. Fruto de la conciencia recta es llamar por su nombre al bien y al mal.

Cfr. Juan Pablo II, encíclica sobre el «Dominum et vivificantem» (DV) sobre el Espíritu Santo.

❖ a) Si la conciencia es recta

- **DV, n. 43:** “Si la conciencia es recta, ayuda entonces a « *resolver con acierto* los numerosos problemas morales que se presentan al individuo y a la sociedad ». Entonces « mayor seguridad tienen las personas y las sociedades para apartarse del ciego capricho y para someterse a las normas objetivas de la moralidad ». (Cfr. Gaudium et spes, 16)”. (**DV n. 43**).

❖ b) El fruto de la recta conciencia

- **DV, n. 43:** “Fruto de la recta conciencia es, ante todo, *el llamar por su nombre al bien y al mal*, como hace por ejemplo la misma Constitución pastoral: « Cuanto atenta contra la vida —homicidios de cualquier clase, genocidios, aborto, eutanasia y el mismo suicidio deliberado—; cuanto viola la integridad de la persona, como, por ejemplo, las mutilaciones, las torturas morales o físicas, los conatos sistemáticos para dominar la mente ajena; cuanto ofende a la dignidad humana, como son las condiciones infrahumanas de vida, las detenciones arbitrarias, las deportaciones, la esclavitud, la prostitución, la trata de blancas y de jóvenes; o las condiciones laborales degradantes, que reducen al operario al rango de mero instrumento de lucro, sin respeto a la libertad y a la responsabilidad de la persona humana »; y después de haber llamado por su nombre *a los numerosos pecados, tan frecuentes y difundidos* en nuestros días, la misma Constitución añade: « Todas estas prácticas y otras parecidas son en sí mismas infamantes, que degradan la civilización humana, deshonoran más a sus autores que a sus víctimas y son totalmente contrarias al honor debido al Creador ».(Cfr. Gaudium et spes, 27)”.

❖ c) la fatiga de la conciencia para convertirse.

- **Sólo la acción salvadora del Espíritu Santo - que transforma en amor salvífico esa fatiga – realiza la fatigosa y salvadora conversión del corazón.**
 - **«Se sabe que reconocer el mal en uno mismo a menudo cuesta mucho»; la conciencia juzga; es también fuente de remordimiento: sufre interiormente por el mal cometido.**

- **DV, n. 45:** “El Espíritu de la verdad, que « convence al mundo en lo referente al pecado », se encuentra con aquella fatiga de la conciencia humana, de la que los textos conciliares hablan de manera tan sugestiva. Esta *fatiga de la conciencia* determina también los caminos de las conversiones humanas: el dar la espalda al pecado para reconstruir la verdad y el amor en el corazón mismo del hombre. Se sabe que reconocer el mal en uno mismo a menudo cuesta mucho. Se sabe que *la conciencia* no sólo manda o prohíbe, sino que *juzga* a la luz de las órdenes y de las prohibiciones interiores. Es también *fuentes de remordimiento*: el hombre sufre interiormente por el mal cometido. ¿No es este sufrimiento como un eco lejano de aquel « arrepentimiento por haber creado al hombre », que con lenguaje antropomórfico el Libro sagrado atribuye a Dios; de aquella « reprobación » que, inscribiéndose en el « corazón » de la Trinidad, en virtud del amor eterno se realiza en el dolor de la Cruz y en la obediencia de Cristo hasta la muerte? Cuando el Espíritu de la verdad permite a la conciencia humana *la participación en aquel dolor*, entonces el sufrimiento de la conciencia es particularmente profundo y también salvífico. Pues, por medio de un acto de contrición perfecta, se realiza la auténtica conversión del corazón: es la « metanoia » evangélica.

La fatiga del corazón humano y la fatiga de la conciencia, donde se realiza esta « metanoia » o conversión, es *el reflejo* de aquel proceso mediante el cual la *reprobación se transforma en amor salvífico*, que sabe sufrir. **El dispensador oculto de esa fuerza salvadora es el Espíritu Santo**, que es llamado por la Iglesia « luz de las conciencias », el cual penetra y llena « lo más íntimo de los corazones » humanos.(176) Mediante esta conversión en el Espíritu Santo, *el hombre se abre al perdón y a la remisión de los pecados*”.